



CONVOCATORIA DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES de fecha 18 de octubre de 2013

**1 ESTANCIA DE COLABORACIÓN EN SERVICIOS UNIVERSITARIOS,**  
**BIBLIOTECA DE ENTOMOLOGÍA**  
**Curso 2013/2014**

**1. OBJETO**

Colaborar en la gestión y mantenimiento de la biblioteca de la Asociación española de Entomología, así como en la distribución de los intercambios con otras instituciones entomológicas y/o de Historia Natural, todo ello bajo la tutela del Bibliotecario de la misma.

**2. DURACIÓN Y DOTACIÓN**

La estancia tendrá una duración del 20 de noviembre al 20 de diciembre de 2013 y del 13 de enero al 31 de mayo de 2014, a razón de 10 horas semanales con una ayuda al estudio de 200€/mes (excepto Enero que será de 150€). Esta estancia está sujeta al impuesto de la Renta de las Personas Físicas, y en ningún caso su disfrute tendrá efectos jurídicos-laborales entre el alumno seleccionado y la Universidad de León, y en consecuencia su concesión no implica ningún tipo de relación contractual laboral o administrativa con dicha Universidad.

**3. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES**

**CONDICIONES GENERALES**

- Estar matriculado en la Universidad de León en los cursos segundo o superior de las titulaciones de primer ciclo o de ciclo completo, o en cualquier curso de las titulaciones de segundo o tercer ciclo.
- Estar matriculado, en el presente curso, de un mínimo de tres asignaturas anuales o 30 créditos, salvo aquellos alumnos a los que les resten menos asignaturas o créditos para finalizar sus estudios.
- Tener superado, como mínimo, el 50% de los créditos en los que se hubiera matriculado en el curso 2012/13.

**CONDICIONES ESPECÍFICAS**

- Estar matriculado en las titulaciones de Licenciatura o Grado en Biología o Ciencias Ambientales. Se podrá valorar haber cursado materias relacionadas con la Entomología.

**4. PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS**

Las instancias, dirigidas al Sr. Vicerrector de Estudiantes, deberán presentarse, con la documentación que se indica en la misma, en el Vicerrectorado de Estudiantes, **despacho de Actividades Estudiantiles**, (Puerta 3. Edificio de Servicios Universitarios, Campus de Vegazana), antes de las 14 horas del día 12 de Noviembre.



## 5. SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS

Valorado el expediente académico se realizará la selección de solicitantes por una Comisión presidida por el Vicerrector, o persona en quien delegue, el Bibliotecario de la Asociación Española de Entomología y un representante de la Junta de Estudiantes.

## 6. NOMBRAMIENTO DE LOS SELECCIONADOS

El Vicerrector efectuará el nombramiento de los alumnos seleccionados, cuya lista se hará pública el día 18 de noviembre, en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Estudiantes, y en la web de la ULe.

Los aspirantes seleccionados titulares, deberán presentarse en el Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad, el día 19 de noviembre, provistos de los datos bancarios donde deseen les sea ingresado el importe de la estancia. El disfrute de estas estancias es compatible con el de ayudas al estudio del Ministerio de Educación y Ciencia, Junta de Castilla y León, y ayudas al estudio por escasez de recursos, e incompatible con el disfrute de otras estancias de colaboración en servicios universitarios, o cualquier otra convocada por esta Universidad, o si el estudiante es contribuyente con rendimientos de trabajo.

## 7. RESCISION Y RENUNCIA DE LA ESTANCIA

Estas estancias podrán ser rescindidas por el Vicerrector de Estudiantes a propuesta justificada del Bibliotecario de la Asociación Española de Entomología. El disfrute de una de estas estancias no presupone la obtención de un diploma, y no compromete al Vicerrectorado de Estudiantes a posteriores renovaciones.

Los estudiantes a los que se les haya rescindido la estancia, o los que renuncien sin causa justificada y documentada no podrán optar a la convocatoria de estancias de colaboración del curso 2014-2015.

León, a 18 de octubre de 2013

EL VICERRECTOR DE ESTUDIANTES

Fdo.: JOSÉ MANUEL GONZALO ORDEN.